



SELO VARTO VEINTENA
RAYOS ANO DE MIL SETECIENTOS Y DIEZY OCHO.

Real de Pedro de la Cruz. Linda Casa de Pedra de
ouel Duran y la hermita de San Roque por las espaldas de
la de Roque Garcia patante a la dho y Suplico Servir
zerru para dho Solar paracho efuso Enque Veridica
perial fauor de Magrander a N. S. Salbador Thomas
En q. de 29 de Hen. de 1718 = quito S. D. Claudio Joseph
de Guayara y D. Pedro Joseph de Exea Mula Veridica
Reconozcan El Solar quita parte p. de Enfamen a
lo Acordo la Zuda. Dofee = Real de
Habiendo Reconozido El Solar pedido y quita parte emof
hallado tiene de confrontacion diez y ocho varas y elan
go mirando ala hermita de S. S. Roque otras diez y ocho
aunque por fran. Minaxo se dixo tenia titulo de dho
solar hauiendolo exmido Se le duxe Solo a una ma que
pidio de En solar donde tenia fabricado Una casa cuya
ma se le hizo y no hauiendo Casa fabricada En el que
p. de esta parte se Reconoce sexdivinto Ensiguiendose
peruicio de xero Como no se que p. de la ma
que salbador Thomas solista lo quemas sea de suay
do Loza y Houel Veynte de m. de herinto y Diez y
ocho años = D. Gomez Claudio Joseph de Guayara = Don
Pedro Joseph de Exea y Mula
En q. de 21 de Mayo de 1718 = quipara Krolber sobre con
rudo del pedimento Enforme antecedentes scrite para el
primer Ayuntamiento asi lo Acordo la Zuda de D. de
Salv. de
En vista dicho pedimento Enforme para cuya

